Expediente: **744/18**
Carátula: **CHAYA NOELIA SILVANA C/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP. ARG. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO INFORMATICO
20279602928 - IBAÑEZ, CARLOS-POR DERECHO PROPIO
20279602928 - CHAYA, NOELIA SILVANA-ACTOR
90000000000 - ROMANO, ALEJANDRO SEBASTIAN-PERITO INFORMATICO
20217452016 - SINDICATO UNICO DE TRAB.DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORZ. DE TUC, SUTERH-DEMANDADO
90000000000 - OBRA SOC.PERS.EDIF.RENTA HORIZONTAL REP.ARG-(OSPERYHRA), -DEMANDADO
90000000000 - FERNANDEZ CORONA, MIGUEL E-POR DERECHO PROPIO
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 744/18

H103064565923

JUICIO: CHAYA NOELIA SILVANA c/ OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE EDIFICIOS DE RENTA Y HORIZONTAL DE LA REP. ARG. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N°: 744/18.-

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito presentado por el letrado IBAÑEZ CARLOS AUGISTO en fecha 07/08/2023: Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora n esta presentación. En consecuencia, señálase el dia **14/08/2023 a hs.16.00**., para la realización de la audiencia por videoconferencia a fin de que la actora, asistida por su letrado apoderado, ratifique o no en forma remota la formal carta de pago presentado en autos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 15 y 277 de la LCT. Teniendo en cuenta las actuales restricciones y limitaciones para ejecutar los actos procesales como el que se ordena (conforme Acordada CSJT N° 288/20 y concordantes), la mencionada audiencia se llevará a cabo mediante videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM» con la presencia remota de las partes actoras, su letrado apoderado, la parte demandada a través de su apoderado, Secretaría Actuaria.

A tal efecto, Secretaría Actuaria iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada Sala Virtual 19 del Poder Judicial, mediante el **ID de reunión: 826 2029 4255 y código de acceso: 979484 ó a traves del link: https://us02web.zoom.us/j/82620294255?pwd=dVdqUFl5Z1h6R2VFUVBaSERnSkVWQT09**

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuaria su Documento Nacional de Identidad.

Hágaseles saber a las partes que ante cualquier inconveniente para acceder a la plataforma virtual o al link indicado deberán llamar al número de teléfono del juzgado 4248000 interno 135/224 o al número celular del juzgado (381 567-7597).- 744/18.- PCRA

LEONARDO ANDRES TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo de VIª Nominación

Actuación firmada en fecha 09/08/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.